

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Distrito de Ciudad Lineal

Extracto del decreto de 2 de diciembre de 2016, de la concejala-presidenta del Distrito de Ciudad Lineal, por el que se aprueba la relación de subvenciones concedidas en base a la convocatoria para el Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana, aprobada por decreto de la concejala-presidenta del Distrito de Ciudad Lineal de 27 de mayo de 2016.

De conformidad con lo previsto en establecido en la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, en consonancia con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 en las Bases de la Convocatoria de Subvenciones para el Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana, aprobada por Decreto de la concejala-presidenta del Distrito de Ciudad Lineal de 27 de mayo de 2016, se hace pública la relación de solicitantes, cuyo texto completo puede consultarse en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” de 7 de diciembre de 2016, número 7799, a los que se concede la subvención, la cuantía y la modalidad y para el caso de proyectos, denominación del mismo:

- Centro Altatorre de Personas Sordas de Madrid. Modalidad de proyectos. Proyecto: “Servicio integral sin barreras”. Subvención concedida: 4.000,00 euros.
- AFAEP. Modalidad de proyectos. Proyecto: “Conv. familiar y social para personas con enferm. grave y sus familias”. Subvención concedida: 4.000,00 euros.
- Asociación de Esclerosis Múltiple de Madrid. Modalidad de proyectos. Proyecto: “Estrategia de difusión, captación y fidelización de socios”. Subvención concedida: 4.000,00 euros.
- AMPA CEIP “Méjico”. Modalidad de proyectos. Proyecto: “Vida Saludable”. Subvención concedida: 3.057 euros.
- Asociación Hispano-Ecuatoriana Rumiñahui. Modalidad de proyectos. Proyecto: “Plan de Difusión y Capacitación para promover la Participación Asociativa”. Subvención concedida: 1.800,00 euros.
- Asociación de Vecinos “La Nueva Elipa”. Modalidad de proyectos. Proyecto: “Actividades Culturales y Deportivas 2016”. Subvención concedida: 3.000,00 euros.
- Agrupación Deportiva “Obispo Perelló”. Modalidad de proyectos. Proyecto: “VI Memorial Padre Antonio Esparza”. Subvención concedida: 351,00 euros.
- Asociación Hispano-Ecuatoriana Rumiñahui. Modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales. Subvención concedida: 2.500,00 euros.
- Asociación de Vecinos “La Nueva Elipa”. Modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales. Subvención concedida: 1.000,00 euros.
- Club de Ajedrez Pueblo Nuevo. Modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales. Subvención concedida: 3.000,00 euros.
- Asociación de Esclerosis Múltiple de Madrid. Modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales. Subvención concedida: 3.000,00 euros.
- Asociación Cultural “El Sol de La Conce”. Modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales. Subvención concedida: 604,00 euros.

Madrid, a 2 de diciembre de 2016.—La concejala-presidenta del Distrito de Ciudad Lineal (firmado).

(02/43.490/16)

BOCM-20161230-30

